



**MANUAL DE TESORERIA**  
**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 203**

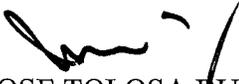
Fecha: 01 NOV 2012

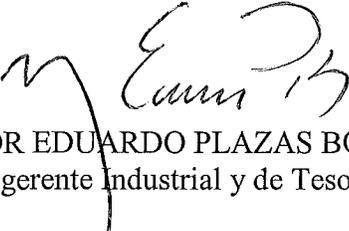
**Destinatario:** Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

**ASUNTO: 54 BILLETES DE \$10.000**

La presente Circular reemplaza la hoja 54 -14 de la Circular Reglamentaria Externa DTE-203 de diciembre 26 de 2011, correspondiente al Asunto No.54 "BILLETES DE \$10.000" del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 2 de noviembre de 2012, se darán a circulación billetes de \$10.000, con fecha de edición 3 de agosto de 2010, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 2 de agosto de 2010.

  
JOSE TOLOSA BUITRAGO  
Gerente Ejecutivo

  
NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería





Fecha: 01 NOV 2012

---

**ASUNTO: 54 BILLETES DE \$10.000****24. EDICIÓN 22 DE AGOSTO DE 2009**

A partir del 13 de junio de 2011, se dieron a circulación billetes de \$10.000 del nuevo diseño con fecha de edición 22 de agosto de 2009, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 1 de septiembre de 2008.

No obstante lo anterior, los billetes de esta edición presentan las siguientes diferencias con relación a la edición anterior:

Anverso:

- En el costado izquierdo y centrada se encuentra en alto relieve (Impresión Intaglio) una señal adicional que corresponde a la cifra 10 en el Sistema Braille, para personas invidentes.

**25. EDICIÓN 2 DE AGOSTO DE 2010**

A partir del 26 de diciembre de 2011, se dieron a circulación billetes de \$10.000 del nuevo diseño con fecha de edición 2 de agosto de 2010, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 22 de agosto de 2009.

**26. EDICIÓN 3 DE AGOSTO DE 2010**

A partir del 2 de noviembre de 2012, se darán a circulación billetes de \$10.000 del nuevo diseño con fecha de edición 3 de agosto de 2010, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 2 de agosto de 2010.

(ESPACIO DISPONIBLE)

